

RESOLUCION -CD- N° 212/2011

**Salta, 9 de Junio de 2011
Expediente N° 12.269/11**

VISTO:

Las notas presentadas por las alumnas Adriana Soledad RODRÍGUEZ y Lidia Rosmery CACHAMBI FARFÁN solicitando prórroga de regularidad en asignaturas de la carrera de Enfermería de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 100/11;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/11 del 24/05/11)
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Otorgar a las alumnas Adriana Soledad RODRÍGUEZ y Lidia Rosmery CACHAMBI FARFÁN, en carácter de excepción y por única vez, prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2.011 (no incluye el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2.011), en las asignaturas que se detallan a continuación:

L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
611.495	RODRÍGUEZ, Adriana Soledad	- Fundamentos de Enfermería
610.793	CACHAMBI FARFÁN, Lidia Rosmery	- Fundamentos de Enfermería - Microbiología y Parasitología

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumnas interesadas, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**